

Apreciadas las circunstancias expuestas por el Vicegerente de Asuntos económicos, en memoria de fecha 12 de febrero de 2019, y con la conformidad expresa del adjudicatario, esta Gerencia, Órgano de Contratación según Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018), ha acordado prorrogar desde el 20 de abril de 2019 al 19 de abril de 2020, el vigente contrato de *Servicios de retirada de residuos peligrosos* a SERVICIOS SANITARIOS MADRID, S.L., en las mismas condiciones técnicas y económicas actuales y por un importe de 58.050.-€ (IVA excluido),70.240,44.-€ (IVA incluido).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

No obstante, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto.

EL GERENTE.- Javier Álvarez Pastor
Resolución del Rector de fecha 13 de abril de 2018
(BOCM núm.100 de 27 de abril de 2018)

Código Seguro De Verificación:	p+9RbO+/9Vn1rM1JunU/MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alvarez Pastor - Gerente Uah	Firmado	13/03/2019 17:43:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/p+9RbO+/9Vn1rM1JunU/MA==			